

A C T A N° 35-2021

En Santiago, a ocho de febrero de dos mil veintiuno, se reunió el Tribunal Pleno bajo la presidencia de su titular señor Guillermo Silva Gundelach y con la asistencia de los ministros señores Muñoz G., Künsemüller y Brito, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama y Prado, señora Vivanco, señor Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales, señor Carroza y suplentes señores Biel, Muñoz Pardo, Shertzer, Gómez y Zepeda.

REAJUSTE DE CUANTIAS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 1417 de 1976, modificado por el Decreto Ley N° 2416 de 1978, y teniendo en consideración que de acuerdo a lo consultado en el sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas, la variación que experimentó el índice de precios al consumidor durante el año 2020 alcanzó un 3.0%, se sustituyen en el inciso final del artículo 198 del Código Orgánico de Tribunales los guarismos “\$8.024” y “\$6.050”, por “**\$8.265**” y “**\$6.231**”, respectivamente.

Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Poder Judicial.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.





CKEWTFDKPW

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



CKEWTFDKPW